

Provincia Partido Ayuntamiento  
de Alicante de Pego de Vall de Gbo.

Año de 1916.

Libro  
de Asuntos que se celebran ante el Ayunta-  
miento en el año expirado.





julio 1<sup>o</sup>

### Leyón municipal

de los asistentes

- Dr. Joaquín Juan Juan  
Dr. Vicente Juan González  
Dr. Juan Ramón Juan Ruiz  
Hermanos Poveda de la mañana y en  
Juan B. portavoces comprendiendo los que  
Santiago Marañón fijó la siguiente Ley  
Antonio Coll Almenar presidente y demás  
Pascual Mengual Jiménez diputaciones vigentes  
y constituyó en la

Sección que es la  
Dr. Antonio Coll Juan Serrín Heald  
Joaquín Marañón fijó la votación que Juan  
Juan B. Juan con objeto de retribuir  
Rodríguez Marañón fijó a los nuevos Serrín  
Heald e instalarlos  
en sus cargos.

Acto seguido hubo  
Serrín Heald, que  
retribuyó cortésmente a los Serrín Marañón  
que fueron proclamados por la Junta  
municipal del Ayuntamiento con arreglo  
al art. 2º de dicha Ley en la sección de  
Eada por la misma el día veintidós de Noviembre  
ultimo, que con los nuevos Serrín  
Marañón nombrados al margen para  
reemplazar a los señores que estaban a cargo  
Serrín Heald en sus cargos el Serrín Heald  
Marañón también a este art. los  
Serrín que han de estar en el cargo de  
Marañón por haber expirado el mandato.



para que fueran elegidos y que también  
acudieran al escenario, en los ferias, a retirarse  
del salón alto seguidos.

Y constituido se vía forma el nuevo ayuntamiento el Señor Alcalde Don Antonio José Juan López con la mesa de la Presidencia  
en el Pabellón de Mandos, derramó virgines  
blancas por terminada la ceremonia para  
que se la unión de su retiro a pesar  
esta que firmaron los señores alcaldes que  
también traían, y por lo que no es el supues-  
to Quintana, antisico.

Juan Bla Montañez

Joaquín Juan Santacruz Maríol

Evaristo Llorente

Juan Bla Juan Antoniols

Juan Bla Juan Antoniols

Juan Bla Juan Antoniols

Juan Bla Juan Antoniols

Según la parte y Constituido el nuevo  
Ayuntamiento bajo la presidencia inter-  
ina del Concejal Don Joaquín Juan Juan  
por el número 13 de acuerdo a lo dispuesto en el artí-  
culo 33, reglamento a la vigente Ley mun-  
icipal a la Unión de Alcalde Presidente  
de este Ayuntamiento a cargo efecto los señores  
Zorrillas fueron depositados uno a uno  
llamados por orden en la mesa prepara-  
da una papulita doblada.

Terminada la votación subió don  
Presidente para dar la unión a sus  
los populares una cima, que el

Sustancio liba anotando en su rotativa pa-  
rir quedarla en vulneración alguna, y dio  
el siguiente resultado.

#### Para Alcalde Presidente

Don Joaquín Juan Juan. Cada voto  
de acuerdo a la ley municipal.  
Reclamado por el Ayuntamiento interino,  
con Alcalde el señor Don Joaquín  
Juan Juan. Recibido de mano de aquél el Bas-  
tón de Mandos y derramó virgines de su  
antecilla, retirandole alto seguido de la pre-  
viatoria y poniéndole a recogerlo el elegido.

\* De conformidad a la scala del artículo  
35 de la Ley Municipal vigente, y resultando un  
distrito municipal de 876 habitantes de escaso,  
se han contado que no corresponde elegir  
un solo concejante.

En virtud de lo dispuesto en el N<sup>o</sup>.  
parágrafo del artículo 36 de la vigente Ley  
Municipal, el Ayuntamiento por munici-  
pial nombró gobernador General a Don  
Francisco Gómez Gallego alto seguido el Señor  
Alcalde quedó en posición de su cargo.

Sección ii para determinar el orden  
en que los señores concejales han de constituir  
al Señor Alcalde en los caños legales quedando  
designado en la forma siguiente.

Ordinario 1º. Don. António Serra y Herrán

Don 2º. .. Benito Martínez Pérez

Don 3º. .. Evaristo Juan Fernández

Don 4º. .. Bartolomé Juan Ruiz

Don 5º. .. Juan C. Muñoz. formis

De conformidad a lo dispuesto en el art. 37  
a lo expuesto Ley municipal el Ayunta-  
miento municipal por unanimidad los



Domingo Segundo de enero se reyó para ultimar los asuntos ordinarios, las malas faencias lugar en una Capitular.

Especialmente se acordó que en su ultimado a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General de Minas de 8 de Mayo de 1872, se formen por separado, las listas de los contribuyentes que no componen un importe suento, o sea una suma de mayores contribuyentes, con esa habida que paguen mayores cuotas de contribución territorial.

En su trámite, nos asentó de que tratar el Punto Acosta dentro la sesión que se convocó en los Lunes anteriores que salió a que goce el Santoral en la Catedral. Por el Corregidor Don Acosta Juan Gómez, presidente de la Asociación de Mestres, puso en su verificación con acuerdo a la Ley, que no era erran, en la Catedral.

Antonio Nolla



Joaquín Juan Santacruz Marañón

Juan Bla. Marañón

Juan Bla. Juan Evaristo Juan

Personal Oficial

Juan Bla. Juan



D.3368561

## ACTA DE ALISTAMIENTO

### SEÑORES

Alcalde Presidente D. Joaquín

Juan Juan

Borrigales

Antonio Isbold

Santiago Fernández

oficinario Dña. Montañana

Personal Oficial

Sección 6.-Moj. num. 18

En Vall de Uxó,

trece de Enero de mil novecien-

tos diecisiete constituido el Ayuntamiento en la Sala

Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde don

Joaquín Juan Juan

con asistencia de los señores anotados al margen, y

abierto la sesión por el Sr. Presidente á las diez.

de su orden se dió principio al acto de la formación del

alistamiento, hallándose sobre la mesa las solicitudes

de inscripción, Padrón municipal del último año, las

certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes

Autoridades que se detallan en el artículo 46 del Re-

gimento, después de examinados y cotejados detenida-

mente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados

por los señores del margen, los vecinos y mozos asis-

tentes al acto, formóse el siguiente alistamiento, clasifi-

cando á los mozos á tenor de lo dispuesto en el artículo

34 de la Ley:



Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	Y NOMBRES DE SUS PADRES
1	José Joaquín Pallares Mengual	Ramón y Rosalia
2	Juan Antonio Labrador Frau	Pedro y Antonia
3	Pascual Modio Mengual	Antonio y M <sup>a</sup> Rosa
4	José Miguel Prado Marañón	Simeón y Justo
5	Miguel Fernández Mengual	Miguel y M <sup>a</sup> Teresa
6	Salvador Frau Mall	Salvador y Consuelo
7	José Martínez Alenay	Trinitario y Francisca
8	Joaquín Modio Montañés	Antonio y Gracia
9	Miguel Riber Hernández	Miguel y Andresa
10	Miguel Perea Ruiz	José y Basilia
11	José Joaquín Mengual Mengual	Miguel Juan y Consolación
12	José Andrés Montañés Rechy	Frida y M <sup>a</sup> Dolores
13	Juanito Mallol Hernández	Luis y Justo

Día	Mes	Año	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS		Edad — Años	Casos del artículo 34 en que están com- prendidos	Población, calle y número de su casa habitación
10	Enero	1895					
12	Id.	id					
30	Id.	id					
27	Febrero	id					
24	Marzo	id					
20	April	id					
26	Id	id					
23	Julio	id					
26	Id	id					
6	Agosto	id					
24	Id	id					
22	Septiembre	id					
27	Octubre	id					



Y no apareciendo más número de éstos concurrentes al Reemplazo del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, tutores ó parientes, para que concurran al acto de la rectificación el último domingo de este mes, día treinta á las diez, sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado por los artículos 44 y 45 de la Ley. Firman los señores Concejales que han asistido á la sesión, y ~~y fijaran tales las únicas concurrentes conmigo el Peintano~~  
conmigo el Secretario, de que certifico.



Joaquín Fran

Antonio Molle

Juan Hacho Marañón

Juan Bla. Montañer

Pascual Mengual

Rafael Montañer

José H. Fernández

Juan Martí Vítores

Sesión ordinaria  
del dia 16 Junio 1915

Presidente  
don Joaquín Fran Fran  
Concejales

Juan M. Fran

Juan R. Montañer

Juanito Fran Sánchez, Gobernador don

Don Vall de Ebo  
alcalde de Tírig

en mi nombre  
dijo: Señor le

haga constar en la

Gobernatoria, y Baja

la presidencia de

Juli 5<sup>o</sup>

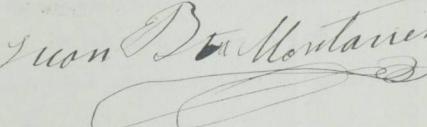
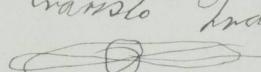
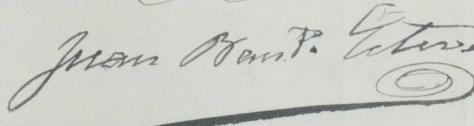
Pragim Fran Fran, se nominaron los  
Siete Comisarios arribados al suces-  
ivo, que constituyen la mayoría de  
este Ayuntamiento, quienes entraron del  
objeto de agrilla, y se mantuvo la legislación  
municipal vigente durante sobre formación  
el Sesión, se que si los de dividir  
cada término para la designación de  
voces de un número igual a Vocales  
asociados al a Comisarios y que se  
componen el Ayuntamiento, que en  
Misión del mismo libro forman la  
parte principal encargada de la  
mismo y aprobación de los presupuestos,  
cuentas, establecimientos de tributarios  
municipales que autorizan la Gobernación  
y se tratan asuntos en relaciones  
con la Hacienda Principal, disponen  
de estudiar con el mayor detenimiento  
los ventajos e inconvenientes de todos  
y cada uno de los medios que le  
pueden componer, armonizando su  
ejecución y reglas con las consideraciones

de alta poblacion, n'acuerdo por  
mayoriedad, a propuesta del Honr  
Presidente qm n'ta. tenia minister  
n'divide el expuesto objeto en  
tres Señores.

Este segunistro, y preparados  
conviniéndole por la Tentativa  
de alta Corporación, el mismo  
Honr Presidente dio cuenta de las  
listas a los señores qm n'ta. tenian  
no qm, revisando las condiciones  
legales sin excepcion alguna de  
incompatibilidad, incompatibilidades  
q m corresponden registran en cada  
uno de dichos señores, proponiendo  
n'los a n'rez la designación  
del señores de votales acordando  
que respectivamente deban elegirse  
en las mismas, ateniéndose  
a lo q m todo a lo dispuesto  
en las reglas 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, art. 66 a la ita-  
da ley municipal, por lo qm  
tambien por unanimidad  
n'acuerdó aprobar dicha designación  
y qm las mismas fuesen

Julián  
grandes mindas a este acuerdo, per-  
mitiéndole todo ello en la forma de  
estimulación, a fin de qm los interesados  
pudieran producir, n el más breve  
plazo o otro dñs, las voluntades  
qm consideran oportunas. Si bien  
de lo qm se puso, atendiendo a la acta  
q m llevó a los señores convocados,  
se aprueban y ratifican n su con-  
veniencia, firmando los qm saben  
de qm y q il Tentativo entifio.



Joaquín Gran Juan Pérez  
  
Juan D. Montañez  
  
Evaristo Izquierdo  
  
Juan Martínez Gutiérrez  




# ACTA

## DE RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

## SEÑORES CONCEJALES

- D. Yogurt Jean
  - D. Jean Mta Scotland
  - D. Jean B.F. Jean
  - D. Santiago pleasant
  - D. Eva It Jean



En Vellorbo  
á treinta- de Junio  
de mil novecientos diez y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la  
presidencia del Sr. D. Joaquín Juan Ramón  
Alcalde, se reunieron á la hora de las diez  
en las Salas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se ex-  
presan, con objeto de proceder á la rectificación del alistamiento de los  
mozos sujetos al servicio militar en el próximo Reemplazo, según pre-  
viene la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Abierta  
la sesión á presencia de los interesados, quienes habían sido previamen-  
te citados por papeleta duplicada

yo el infrascripto Secretario, de orden  
del Sr. Presidente, di lectura íntegra del acta del alistamiento y de la  
mencionada Ley; hecho lo cual, <sup>(1)</sup> se ha presentado  
la reclamación siguiente. La  
Señorío o los mejor que sea  
firmaron y expusieron que habían  
fallado,  
Juan Antonio Gómez Juan  
en 26 Years a 1896  
yos hijos Juan yacinto y de  
Hawayo s. 1896.  
Fijon Pina Pina 13. Igosto 1896  
yacinto Hidra Martínez 2 de  
Septiembre 1896

Original Biblio. Amerang 6 de  
Yerba 1896  
Paramaribo Neth. America 9 d

(1) «No se presentó ninguna reclamación de inclusión ni exclusión» ó «se interpusieron las reclamaciones siguientes: (consignese las que sean y las resoluciones del Ayuntamiento).

Vitrina de 1816, y la  
esclavitud o Jon Andrés  
Spontaneo Ruiz, que vivió  
incluido en el Alitarriente  
a la Villa de Pepe, o Joa-  
quin Palafox Almagro,  
que no mató incluido de  
esp. en Torrijos

Y el siguiente escrito en m  
exito donde la voluntad  
de dijeros individuos que  
dando el Alitarriente inclui-  
cado en la fosa no siguió

1. Formal Hora Almagro
2. Almagro Femenino Almagro
3. Salvador Juan Pala
4. Jon Martínez Hernández
5. Jon Joaquín Almagro Almagro

Diciembre 1816



Con lo cual, hecho saber por el Sr. Presidente á los interesados

que en el día lunes de Julio  
y hora de las 10 de la mañana, se procederá  
á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y que los que no  
se conformen con las resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento, pue-  
den reclamar en el término de los tres días siguientes al de la publica-  
ción, así como también que, de no presentarse en el plazo concedido las  
justificaciones ofrecidas, serán desestimadas sus reclamaciones, se levantó  
la sesión, firmando los Sres. Concejales que saben, de que yo, el Se-  
cretario, certifico.

Juan Bta Montañez

(1)

Joaquín Gran

Santiago Marañón

Evaristo Travi

Juan Bautista Utíve



Página 11.

rectificación, ni sonde admittir le pose-  
cada diligencia, nombrando en su lugar  
a Don Pascual Marañón Biar, quien  
presente acepta el cargo en honor no  
puesto el usual juramento en este acto  
como fiel y responsable y voluntaria-  
mente a Don Joaquín Marañón.  
Sabiéndole bien quedando juramento  
aceptado también el indicado cargo  
a fina.

Por lo tanto mas arriba digo  
que el Sr. Alcalde levió la reunión  
que firmaron los Sres. Concejales, de  
los cuales entre tanto, salió, y no el  
fiel que no se sabe, a quién que el  
Teniente, entre otros.

Joaquín Gran Juan Bta Travi  
Marciano Gutiérrez

Antonio Moll Evaristo Travi

Santiago Marañón Pascual Marañón

Juan Bautista Utíve

(1) A continuación de este pliego se hará constar en el expediente el cumplimiento de los acuerdos tomados en el acto de la rectificación  
del alistamiento, ora se relacionen con las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se presenten, ó ya por haberse suscitado competencia  
bílica por edicto, á cuyo efecto se podrá utilizar la modelación impresa que anunciamos en nuestro catálogo y tenemos para la venta.



*Julin 4<sup>o</sup>*

# ACTA del sorteo de mozos de 1916

## SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde Presidente D. *Joaquín Juan*  
*Antonio Espall*  
*Pascual Planares*  
*Juan P. John*  
*Juan P. Kontar*

Sección 6.<sup>a</sup>-Mod. núm. 46



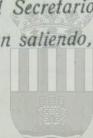
*En Vall de Ubo*

á los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos diez y seis Reunidos en las Casas Consistoriales de este término, á las siete, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. *Joaquín Juan*, dispuso este señor dar lectura al alistamiento de mozos del presente Reemplazo tal cual ha sido rectificado y cerrado, así como de los artículos contenidos en el capítulo VI de la ley de Reclutamiento y del Reglamento para su aplicación que tratan del sorteo, cuyo acto se va á celebrar. Dada lectura de los artículos y alistamiento citados, por el Secretario infrascrito que la realizó en alta voz, dicho señor Presidente manifestó acto seguido que están comprendidos en la penalidad del art. 41 de la Ley los mozos números

del referido alistamiento que figurarán en primer término por el orden que preceptúa el artículo 60 del Reglamento.

Seguidamente se extendieron en papeletas iguales los nombres de todos los mozos alistados, haciendo constar el número con que figuran en el alistamiento, y en otras papeletas, también iguales, tantos números como son los mozos sorteables, empezando por el inmediato superior al que corresponde al último de los comprendidos en el artículo 41.

Introducidas las papeletas en bolas iguales y éstas en dos globos, contenido el uno la de los nombres y el otro la de los números, leyéndose los primeros separadamente al tiempo de su introducción por el señor Presidente del Ayuntamiento, y los segundos por el señor Regidor Síndico, se removieron suficientemente los globos, verificando después la extracción dos niños menores de diez años, que lo hicieron entregando uno de ellos una bola, la de los nombres, al señor Síndico, y el otro, acto seguido, una bola, la de los números, al señor Presidente; sacaba el señor Síndico la papeleta, leyendo el nombre en alta voz, y el Presidente el número, leyendo también del mismo modo, poniendo de manifiesto ambos señores, á continuación, las papeletas á los demás Concejales y á cuantos interesados pedían verla; conservándose éstas unidas hasta el fin del acto. Un Concejal, que lo fué el señor D. *Bautista Martínez Mengual*, llevó á su cargo la lista ordinal, que tenía previamente preparada, consignando los nombres al frente de los números de orden, mientras el Secretario infrascrito anotó los nombres y números según iban saliendo, que fué como sigue:



*Juli 13*

Número del alista- miento	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO	
		(EN LETRA)	(En gua- rismo)
6	José Joaquín Mengual Mayorga	Dos	2
1	Pedro Alvarado Mengual	Cuatro	4
3	Salvador Juan Hall	Cinco	5
2	Miguel Jiménez Mengual	Uno	1
4	José Martínez Almanza	Tres	3

Número del alista- miento	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO	
		(EN LETRA)	(En gua- rismo)



Terminado el sorteo, dispuso el señor Presidente la lectura en alta voz, de todo el resultado, haciéndolo así el Secretario, leyendo también la lista de extracción por orden de números, que resultó conforme, sin mediar protesta ni reclamación alguna; acordó la Corporación municipal dar por terminado el acto y que se expongan al público las listas con el resultado del sorteo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 73 de la Ley, y remítanse al señor Presidente de la Comisión mixta tres copias literales de esta acta en el plazo que señala el artículo 81 de la referida Ley.



Joaquín Juan Antonio Moll

Pascual Mengual

Juan Bta. Juan

Juan Bta. Montañés

Juan Baut. Esteva

Delegado de Justicia: Yo en este día no  
se ha celebrado una ordinaria  
que faltan autorizadas de los Señores  
Concejales. Dicho que son los únicos  
que firman que firman en Vall de  
Ubo a venti y seis de julio de mil  
seiscientos ochenta y seis.

Juan Baut. Esteva

## John th ACTA de clasificación y declaración de soldados

En Vall de Ubo

provincia de Alicante reunido el Ayuntamiento en  
la Casa Capitular hoy enero de marzo  
de mil novecientos elijo al objeto de celebrar sesión pública,  
hallándose en el Salón los señores Concejales que al margen se ex-  
presan, con el Sr. Alcalde D. Joaquín Juan

Juan Regidor Síndico D. Santiago  
Pascual Subsecretario D. José  
García Tornero Médico D. José  
Moll Tornero Tallador D. Miguel  
Gómez Pueyo

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo, el infrascrito  
Secretario, di lectura íntegra de la lista general de los mozos ali-  
tados definitivamente para depurar las incompatibilidades legales  
por parentesco, según previenen los artículos 26, 27 y 28 del Re-  
glamento para aplicación de la Ley, resultando que <sup>(1)</sup> ~~no hubo incompatibilidad alguna~~



Acto continuo, por los señores Concejales, á la vista de los  
concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica, y resultando  
del examen práctico hallarse exactos para los fines á que están  
destinados, ordenó el señor Presidente al infrascrito Secretario que  
diera lectura, en clara y alta voz, de los capítulos 9.º de la Ley y  
del Reglamento, relativos á la clasificación de los mozos alistados  
y revisiones ante los Municipios.

Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llama-  
miento de los mozos, practicándose las operaciones de talla y reco-  
nocimiento de los presentes al acto y haciéndose por el Sr. Presi-  
dente á todos y cada uno de éstos, inmediatamente después de ser  
tallados y á medida que se fueron llamando, la oportuna invita-  
ción para que expusieran los motivos que les asistiesen para  
eximirse del servicio; advirtiéndoles que no sería atendida ninguna

(1) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos, y los nombres de los que, en su caso, les sustituyeron, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.



excepción del servicio en filas que no alegasen entonces, siéndoles conocida, aun cuando se les excluyese total ó temporalmente del servicio militar, ó del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Mozo Fernando Juan frugnol número 1 hijo de Miguel y de Prieto natural de Villa Yba y domiciliado en esta con residencia en idem sabe leer sí escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro 78 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 88 centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: que pasa o le vira

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: declararle soldado, el cual no nombra, que la de este acuerdo ante la Gobernación para ser inmediatamente removido

Mozo José José frugnol número 2 hijo de Fernando Juan y de Consolación natural de Villa Yba y domiciliado en esta con residencia en idem sabe leer sí escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro 58 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 80 centímetros y mucho menos

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: No me quede de otra forma coalgur.

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: declararle soldado

Julio 45  
10

Mozo José Martín Alvarez número 3 hijo de Wenceslao y de Francesa natural de compartiendo en y domiciliado en esta con residencia en idem sabe leer escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro 78 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de centímetros y Francesa Alvarez, compartiendo que su hijo se halla en trabajo explicó que el apunto en la aventura un pelaje para

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: declararle para presentarse para someter los documentos del servicio presente, que son necesarios

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: en su vista anotó informarle basta el día siguiente avisar del presente su

Mozo Fernando Gómez frugnol número 4 hijo de Fernando y de Maria Rosa natural de Villa Yba y domiciliado en esta con residencia en Yba sabe leer sí escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro 76 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 91 centímetros y resultó menos

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: No me quede ninguna diferencia entre los dos

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo de la Ley, acordó: declararle soldado



Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el señor Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como á los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los señores Concejales, y yo lo certifico.

Mozo *Julio B. Gómez* número 5 hijo de *Fabiano*  
y de *Gómez* natural de *Vall de Ubi* y domiciliado en  
con residencia en *Ubi* sabe leer *sí*  
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *16 A* milímetros.  
Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *82* centímetros y *Muy util para el servicio*.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *No nací en ningun distrito*.

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo *de la Ley, acordó:* *declarar Vuelto al expresado mozo Salvador Juan*  
*rebel*

Mozo \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ hijo de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ natural de \_\_\_\_\_ y domiciliado en \_\_\_\_\_  
con residencia en \_\_\_\_\_ sabe leer \_\_\_\_\_  
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro \_\_\_\_\_ milímetros.  
Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de \_\_\_\_\_ centímetros y \_\_\_\_\_

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: \_\_\_\_\_

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo *de la Ley, acordó:* \_\_\_\_\_



Mozo

y de ..... número ..... hijo de ..... natural de ..... y domiciliado en ..... con residencia en ..... sabe leer ..... escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro ..... milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó:

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo ..... de la Ley, acordó:

Sección 6.—Mod. num. 55

Mozo

y de ..... número ..... hijo de ..... natural de ..... y domiciliado en ..... con residencia en ..... sabe leer ..... escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro ..... milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó:

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo ..... de la Ley, acordó:



32085

Juli 18

I no habiendo más hijos del jove-  
sentre remplazo, ni presentar a prueba  
con las autorizaciones de los tres años anterio-  
res si lo mal n' verificó en la fecha  
siguiente.

Remplazo de 1913

Presentando el Expediente a prima de  
este año no aparece nrojor alguno su-  
jeto a revisión.

Remplazo de 1914

Presentando el Expediente a prima  
de este año no figura nrojor alguno su-  
jeto a revisión.

Remplazo de 1915

Nrojor. 8 = Señor Juan Huerta, hijo  
n Pedro Vicente n Pedro Vicente, casado  
y manifiesto que ha ante la misma  
expresión que la del año anterior n rojito  
mismo en sentido legal de pade probó mi  
pedido para el trabajo a quien me  
trajo nro el producto integral a una jornada.

El Ayuntamiento en vista que dicha  
expresión no presenta en este documento el  
caso que lo justifique se le ordena a Trabajo  
hasta el nro 2º del actual, para lo permanecer  
del Expediente que lo resuelva.

I no habiendo otros nrojor a quien llamar  
el Honro Presidente manifiesto que n daba  
por terminado el año sin probar de  
nro saber por dudas n tiempo oportuno  
la prueba en que haya a comisión nro  
ante el Ayuntamiento para fijar con  
las exclusiones y excepciones propuestas  
que han quedado sin resolver, aníoma-





Diligentissimis Testimonio: En su nro. 12 se ha  
elaborado una ordenanza por la cual se declara  
necesario el estabilizamiento de 3 para que  
compte cuando se presenten los finos en  
Vallejo. De acuerdo con la ordenanza de  
mil noviembre diez y seis.

From Bant. Oliver

Unión artizana de ventimil  
misiones o la clasificaron  
a Soldados del Trío actual  
y naciones al año 1915

U.S. minted  
D. Joaquin Juan Juan  
Juan D. Juan  
Juanito Juan  
Juan D. Montañez

Seguidamente se dio cuenta de lo  
que su nombre oficial resultaba siendo la  
última monograma que se acordó  
en ese momento.

He signado el Decreto de acuerdo  
Presidente informado, a los Gobernadores que  
se les da que en una última misión se tratarán  
de resolver los incidentes o graves,

que dieron pendientes en la sucesión del día viernes  
del presente mes y significado que el siguiente  
domingo.

John 20.

Reemplazo de 1916.  
Número 3 = José Martínez Hernández, hijo  
de Valentín y Francisca, se comprometió  
en un auto y le hizo su madre mani-  
festando que en la noche anterior no  
sabía si su hijo se iba o no. Se aguardó  
mientras su vida que daba muestra de ha-  
cerse cada vez más corta. En la noche ven-  
tosa y oscura, alrededor de las 10 de la noche, se  
comunicó el Agente en su visita, visto  
el gravísimo delincuente, su muerte.  
En el funeral se presentó el Presidente del

Domingo 2 de Septiembre de 1915

Art. 5º Se anuncia Juan Vergara, hijo del Pedro  
Vergara y Vertizales, comproprietario, que se  
muestra un instrumento en el que participa  
la cesión que se ha hecho a su hijo menor  
a vecinos suyos o para su uso en  
justicia. El instrumento en cuestión es el  
mismo. Se justificada la cesión alegando  
que el mencionado Juan Vergara  
es un emprendedor que tiene que  
desarrollar sus fortunas con independencia  
de su hermano o hijos sin reclamación.

Por ferindo seu amonto  
e que trator el. Góes Mato, levante



La unión que firmaron los que saben seg  
con el Presidente, certifico que se celebró  
en comprendido del año 1916, en la localidad  
Joaquín Juan Juan e Joaquín

Evaristo Juan  
Juan Bautista Montañer  
Juan Bautista Gómez

Diligenciero Certifico: Que en este dia no se  
ha celebrado una reunión ordinaria por no haberse  
dicho el Ayuntamiento.

I para que conste adjunto la foto  
que firma en Vall d'Ubo a don  
Atilio o mil novecientos diez y seis.

Juan Bautista Gómez

Diligenciero Certifico: Que en este dia no se  
ha celebrado una reunión ordinaria por estar cele-  
brando la Unión de Diputados a Cortes.

I para que conste adjunto la foto que  
firma en Vall d'Ubo a mil novecientos diez y seis.

Juan Bautista Gómez

Obrero Certifico: Que en este dia no se cele-  
bró una reunión ordinaria por no haberse sumi-

Juli 21

El Ayuntamiento. I para que conste que  
se ha reunido que firma en Vall d'Ubo  
a diez y seis o Atilio o mil novecientos diez  
y seis.

Juan Bautista Gómez

Diligenciero Certifico: Que en este dia no se ha  
celebrado una reunión ordinaria, por no haberse  
sumido ninguno miembro de Comisión.  
I para que conste adjunto la foto que  
firma en Vall d'Ubo a diez y seis  
Atilio o mil novecientos diez y seis.

Juan Bautista Gómez

Unión ordinaria del 2 de Julio de 1916. A Atilio o mil novecientos  
diez y seis. Se cumplieron

• P.P. anfitrión  
• Joaquín Juan Juan  
• Antoni Poll  
• Juan Bautista Montañer  
• Juan Bautista Gómez

en la Sala Capitular  
los Jueves Comunales que  
el magistrado examinó  
bajo la presidencia  
del Señor Alcalde, don  
Joaquín Juan Juan,  
quien declaró abierta  
la sesión, y se pidió  
que por la lectura del  
acta de la anterior que fue aprobada.

Siguientemente se repidió la  
muestra que debía presentar el examen  
y suscitar la fijación de las muestas suministradas.



explos correspondientes al año mil novecientos  
quince, a cargo efecto se hallaban sobre la mesa  
a fin de que produjeran sus escuchas con  
el expediente o en transitorio. Por la orden  
de la propriedad, el informe Secretario  
de la Junta del dictamen emitido por el  
Señor Presidente del Ayuntamiento, la cual ha  
ya terminado, dice lo siguiente: Señor Presidente  
abierta la discusión, y por no haber acuerdo,  
se acordó por unanimidad, de conforma  
do con el dictamen hecho, fijar la reina  
tal como remitieron; esto es, que el cargo  
asimilado a ocho mil setenta y una gruntas  
marinas entímos, y la fecha a ocho mil que  
pasaron y ocho entímos remitiendo su  
existencia para el siguiente año a mil nove  
cientos diez y seis a setenta y una gruntas o setenta  
y dos entímos, y que pasaran las citadas  
sumas a la Junta municipal, a los efectos  
del art. 161 de la ley, correspondiendo tanto al  
pueblo que quine da en la Secretaría,  
aunque cada uno de los dormientos justificativo  
de acuerdo saber al vecindario, que los mandos  
de costumbre, para que enolgíos vecinos pu  
de formular por suerte un obsequio.

Y no quedando mas armas que tratar  
el Señor Alcalde levantó la sesión que firmen  
los señores correspondientes o que entifien.

Yo acuso Juan Antonio Vall

Juan Bautista Prieto

Juan Baut. Prieto



juli 22

Diligencias Certifico: En su año dia no se ha  
celebrado reunión ordinaria por falta de asis  
tencia de los señores Concejales. Y para que conste  
que lo presente que firmo en Vall de  
Ubo a veinte y siete de Mayo de mil nove  
cientos diez y seis.

Juan Baut. Prieto

Obrado Certifico: Que en este dia no se ha  
celebrado reunión ordinaria por falta de asis  
tencia de los señores Concejales. Y para que  
conste que lo presente que firmo en Vall  
de Ubo a veinte y siete de Mayo de mil nove  
cientos diez y seis.

Juan Baut. Prieto

Obrado signo presento Certifico: Que en este  
dia no se ha celebrado reunión ordinaria  
por falta de asistencia de los señores Conce  
jales. Y para que conste que lo presente  
que firmo en Vall de Ubo a veinte y siete de  
Mayo de mil novecientos diez y seis.

Juan Baut. Prieto



Diligentia & Certeza: En su acta de no a los  
electores unión ordinaria que no habían se-  
guido el Ayuntamiento. Y para que conste  
que solo la gente que viene a Vall d'  
Ubo a votar a los 2 años de mil novecen-  
tos diez y seis.

Juan Baut. Gómez

Diligentia & Certeza: En su acta de no a  
los electores unión ordinaria, que no habían  
seguido el Ayuntamiento. Y para que conste  
que solo la gente que viene a Vall d'  
Ubo a votar a los 2 años de mil novecientos  
diez y seis.

Juan Baut. Gómez

Sesion ordinaria del 2 de febrero de 1916 en Vall de Ubo a una  
dia 11 de febrero de 1916, de acuerdo de mil no-  
vecientos diez y seis. Se re-  
unieron en la Sala Consi-  
guticular los señores Con-  
sejales por el margen in-  
superable, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde con  
Joaquín Joan Joan,  
provecho de la sesión se declaró  
abierta la sesión, y si-  
guirán por la lectura del acta de la anterior  
que fue aprobada.

Siguientemente se leyeron los Boletines.



Julio 23

oficiales, demás correspondencia recibida desde  
la anterior sesión, y notarados en acuerdo en su  
seminario.

Atento seguidos el Señor Alcalde Presidente  
y el informe del Secretario. Dijo Intervino el  
Señor Deusto del Señor Ministro de Instruc-  
ción Pública Beltrán art. m julio 19 de Mayo  
ultimo, publicado en el Boletín oficial de  
esta provincia N° 126 del Lunes 8 del presente  
mes, referente a la constitución de Edificios des-  
titutos o fuentes públicas, y notarados que  
han sido ambos fuentes del expresidente Real De-  
usto, por unanimidad, se acordó autorizar al  
Señor Alcalde, para que en su nombre, repre-  
sentante de esta Corporación, dirija oficio al  
Señor Ministro de Instrucción Pública y  
Beltrán art. la correspondiente intancia para  
que se forme el expediente, para la concesión  
autorización de la constitución de los referidos  
edificios con arreglo a las reglas 3º y 4º del mencionado  
Decreto que carecen del Ayuntamiento  
de recursos para efectuar el deposito que pre-  
vén la regla 3º, ni comprometer o reintegro al  
Poder, en autoridades superiores, parte del Presi-  
dente de la otra conforme se indica en la regla  
4º del ant. citado Decreto.

En término mas cortos q. se tratará  
el Señor Alcalde, levantó la sesión que fin-



man los Tríos presentes, a que yo el Gentilicio.



Zofio N<sup>o</sup>. 2.

de dicho Real Decreto, por su amabilidad avrolo solicitar del presidente de la Junta provincial publica y Bellas Artes, la construccion en este pueblo de Vall de Gbo de un edificio para las escuelas publicas, que corra del Estado, y con obligacion de satisfacer este principio, en avos recienos o a plazos el 25 por 100 del valor de dicha obra, ademas de proporcionar el solar en donde se haga de cumplir con el edificio, y que el Sr. Juan Bautista Gómez en nombre de esta Corporacion formule la indicada solicitud.

Dijo trinando mas asuntos de que tratar el Sr. Gómez levanto la mion para presentar todos los Tríos concurrentes, de que yo el Gentilicio, antifijo.



Joaquín Gómez  
D. Joaquín Gómez

Juan Bautista Gómez  
Juan Bautista Gómez

Juan Bautista Gómez

Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1916.

y otro de cinco de mil  
movimientos díjose sin se  
cuerpos en la Sala  
Bajistradas los Tríos  
Comijalos que al mar  
que se expusen bajo la  
presidencia del Sr.  
Alcalde Don Joaquín  
Juan Juan al objeto de  
utilizar la misma en  
recomendante a este dia, y habiendo concursado  
mismo miembro de Comijalos para tocar  
ante el Sr. Alcalde que la sala estuviera abierta la mion  
y si principios por la lectura del acta de  
la anterior que fue aprobada.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corpora  
cion, del Real Decreto de 19 de Mayo del  
año actual, suscrito en el Boletin Oficial  
de esta provincia el fulgo del que menciono  
en el que se dispone la construcción de  
edificios para escuelas publicas en los  
pueblos que lo solicitan, con el auxilio  
del Estado. Entendido el asunto

Vigilancia// Certifico: Que en este dia en vi  
bra celebrado mion ordinaria que se habia  
servido miembro miembro de Comijalos.

Dijo que con cuenta oyendo la presente que  
firme en Vall de Gbo a veinti diez dias de Ju  
nio de mil novecientos diez y sis.

Juan Bautista Gómez  
Juan Bautista Gómez

Diligenciaff. Certifico: Que en este dia no se ha celebrado union ordinaria por no haberse reunido el Ayuntamiento.

O para que conste ayendo la presente que firmo en Vall d'Ubo a los 23 de Julio de mil novecientos diez y seis.

Juan Baut. Gómez

Obr. Certifico: Que en este dia no se ha celebrado union ordinaria por no haberse reunido ni juntas ni vecinos ni concejales. O para que conste ayendo la presente que firmo en Vall d'Ubo a media ole Julio de mil novecientos diez y seis.

Juan Baut. Gómez

Obr. Certifico: Que en este dia no se ha celebrado union ordinaria por no haberse reunido el Ayuntamiento. O para que conste ayendo la presente que firmo en Vall d'Ubo a diez y seis de Julio de mil novecientos diez y seis.

Juan Baut. Gómez

Ordinaria del dia 23 de Julio de 1916.

Concejal. Certifico: Que la union ordinaria del dia de hoy no se ha celebrado por falta de autoridad



Página 28

de los Señores Comisarios, acordando si convenga que para los dias siguientes. O para que conste ayendo la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde en Vall d'Ubo a veinte tres de Julio de mil novecientos diez y seis.

Nº 172



Alcalde  
Joaquín Gómez

Juan Baut. Gómez

Festividad o la ordinaria del dia 23 de Julio de mil novecientos diez y seis.

En la Sala Capitular de Vall d'Ubo a veinticinco de julio de mil novecientos diez y seis. Se ha especial convocación se reunieron los Señores del Ayuntamiento y los vecinos al megar en representación, con objeto de celebrar la union festividad o la ordinaria ultima, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Juan Gómez, por dicho Señor se declaró abierta la sesión para lectura del acta de la anterior reunión celebrada.

El dia veintiuno de la correspondencia oficial se acordó un empleo breve.

Este reglamento fue presentado la dicha reunión de Portos. El punto resuelto es:

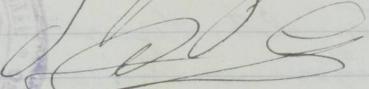


Sola conforme con unanimidad fué aprobada.  
Siguióivamente el Honr. Alcalde firmó  
dicho manifestó a los Hnos. presentes q  
el dia proximo de Agosto proximo a la media  
noche en la casa de los mayos del concejalaje de  
esta actual se ha de reunir a los Hnos. q para  
este efecto se ha de nombrar un Comité  
para verificas dicha entrega, q  
los q por unanimidad ni acuerdo convengan  
a don Juan Martínez Esteban Sala  
a quien se le abonaran por una deuda la  
suma de sesenta pesetas del Cogeduto  
correspondiente.

Aho seguido fué presentada la  
distribución de fondos del presente mes y ha  
llamado a votación q fué aprobada.

En su término una minoría q  
votó q el Honr. Alcalde levantó la sesión  
q pidió los Hnos. presentes, q  
intifio. El voto rayado. Julián Valdés

Joaquín Grau



Antonio Moll

Juano Pérez

Juan Martínez Sala

Diligencia. En este dia no  
se librado vnon ordinario, q no sea  
que se cumpla el correspondiente. Queda  
q en su caso la junta q se forme  
en Vall d'Uix a trinta y seis d mil  
seiscientos diez y seis.

Juan Martínez Sala



John 26.

Vnon ordinaria del dia 7  
6 de Agosto de 1916

Q. Joaquín Grau  
" Antón Moll Pérez  
" Juan D. Martínez Sala  
" Basilio Mengual

la minoría q se pidió q se levantara  
del acta de la anterior q fué aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines  
oficiales y demás correspondencia  
reservada desde la ultima sesión, q se  
acordó su cumplimiento.

Aho seguido fué presentada la distribu-  
ción de fondos del presente mes, q llamó  
a la votación q fué aprobada.

Voto contrario al Honr. Alcalde q  
puso a los Hnos. presentes de q se había  
de nombrar una persona para q  
pasara a la Capital de provincia q se  
dijo q se pusiera de la Diputación provincial  
para que diese el voto a la Gobernación q se  
tuviese en la persona de la Diputación q se  
puso a los Hnos. presentes q se acordó  
que se nombrase a don Juan  
Martínez Esteban Sala, Gobernador de la

Aguntamiento, a quien se le abonaran  
del Capítulo II del Presupuesto la suma  
de veinte pesetas.

y no teniendo mas asunto de  
que tratar el Señor Alcalde levanto la  
sesión que firmaron todos los miembros con  
acuerdos, a quien yo el Secretario, certifico.

Joaquín Gran

Juanita Grau

Antonio Moll

Juan Baut. Gutiérrez

Diligencia al Certifico: Que en este día no se  
ha celebrado sesión ordinaria por falta  
de asistencia de los Señores González  
y para que conste ayer la reunión  
que se realizó en la villa de Olocaú entre los señores  
de veintiún vecinos de dicha villa.

Juan Baut. Gutiérrez

Sesión ordinaria del 2 de Agosto de 1916  
en la villa de Olocaú  
viente de Agosto de  
veintiún vecinos de  
dicho día. Se reunió  
en la villa de Olocaú  
para los señores Con-  
cejales que al mismo  
que se acordó se  
reunieron en la  
villa de Olocaú  
el Señor Alcalde



Agosto 27.

Don Joaquín Gran, al objeto de saber  
la sesión correspondiente a este día; y  
habiéndole una media sesiones infinita de  
Sesiones para tomar acuerdo el Señor  
Alcalde del año abierto la sesión y opinó  
que por la naturaleza del asunto de la an-  
terior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la  
acordada en su oficio, y se acordó en  
estimularse.

Se siguió por presentado el  
Proyecto del Presupuesto municipal  
Ordinario y rigores y gastos de este  
ejercicio para el presente año  
que se celebren los siguientes días:  
y para que se celebren las fiestas  
que se acordó, quedando su ejecución  
al público que terminó de quince  
días en la Glorieta de este ayuntamiento  
para continuación del  
proyecto.

Y no teniendo mas asun-  
tos a que tratar el Señor Alcalde levantó  
la sesión que firmaron los señores asisten-  
tes, y que yo el Secretario, certifico.

Antonio Moll



Joaquín Gran Juanita Grau

Juan Baut. Gutiérrez



EXCMO. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Plision orolmario del q Un Vall d' Ubo  
 Dia 23 de Agosto 1916. Fa venti iute a agosto  
 L'q. avilotes  
 Mestre Presidente  
 D. Joaquim Juan Jose  
 Bonjachs  
 Ant. Moll i Murray  
 Juge Bte. Juan Jose  
 Parcial de regnat

por este Gobernador d' Ubo aliente la mun  
 fin p'rinicio p'ra la lectura del acta  
 de la anterior qm fu' aprobada.

El Gobernador manifestó qm  
 el Estado de aislamiento en qm se en  
 cuentra este pueblo exige la construcción  
 de un camino carretero qm le ponga  
 en comunicación con el pueblo mas  
 inmediato qm lo es la Villa de Pego, ea  
 bje del partido judicial, enq' Camino  
 no es solo de urgentísima utilidad, n  
 no que al proximo tiempo mejoría para  
 los vecinos de los pueblos de la comarca  
 qm por lo tanto era prudente qm este  
 Ayuntamiento solvite en el proximo  
 concurso la construcción de un Camino  
 vecinal desde este pueblo a la villa  
 de Pego o a la Carretera del Gatao  
 llamada de Pego a Pessidorm con la  
 subvención del Gatao o enq' efecto de  
 bien solvitar la declaracion de utilidad  
 publica conforme a lo dispuesto en la  
 Ley de 29 de Junio 1915 y Reglamento.



Julis 28

el 23 julio del mismo año.

El Ayuntamiento después de  
 deliberar acordó por unanimidad para  
 cesar las raras espontáneas p'ra el Gobernador  
 Alcalde, y ademas d'as constar qm la  
 misma vía de comunicación con qm  
 este pueblo frente lo es una vía  
 montañosa qm no permite mas qm el  
 tránsito de pie qm con caballerías ave  
 bradas al tránsito p'ra dicha vía, y qm p'ra  
 lo tanto d'bia visitar y solvitar la de la  
 vía de utilidad pública de ese  
 camino vecinal con subvención del  
 Gatao. Dende este pueblo a la villa de  
 Pego o a la carretera de Pego a Pessidorm  
 qm el Gobernador Alcalde en nombre de la  
 Corporación solvite del Muy Ilustra Gobernador  
 gobernador vial de esta provincia d'bia  
 declararon de utilidad pública, no solo  
 del citado camino, sin también de  
 un presente económico sobre el Camino  
 de Ubo en las inundaciones de este pueblo, qm  
 qm en el proximo concurso de caminos  
 vecinales p'nde obtener la concesión  
 de las subvenciones oportunas.

Y no terminado mas qm qm  
 tratar el Gobernador levantó la vía qm  
 fijaron los p'ntos correspondientes, qm entiende.



Joaquim Grau Antonio Moll

Juan Bte. Grau

D. ...

Juan D'ant. Gómez



Prior ordinaria del q. Un Valle Rojas  
dia 3 de Septiembre 1916. Tr. Septiembre d mil

S. Presidente.

Don Joaquín Juan  
" Antonio Moll  
" Juan Díaz Juan  
Fernández Miguel Jiménez, bajo la presidencia  
de don Joaquín Juan Juan  
por una Unión a dula  
se alista la unión y  
a principios de la Intima del año de  
la anterior que fue aprobada

Segundo Anexo es el acuerdo de la ex  
cooperativa oficial recibida con la últi  
ma unión y se acordó en cumplimien  
to.

Este segundo el Unión Alcalde hizo pro  
pósito a la Cooperación que los tenientes  
obreros de la parroquia del Principe de Gales  
que existen en la vía pública y los aspectos  
sociales queden ver cumplidos conforme  
muestra por el Ayuntamiento en su  
provision la sección 1.º del artículo 6º de la  
ley municipal vigente, y como quiera  
que dicha parroquia no constituye para el  
solo un solar edificable, donde ademas  
al visitante la parroquia de tecmo que  
en su interior tienen de contar que  
dicho terreno consta en la vía pública  
una jiribilla que los sacerdotes  
que dirigen el Ayuntamiento, la  
carteras y representantes de los visitantes de  
la indicada parroquia no ingieren en la  
caja municipal; y en su visita subieron  
el diente sacerdote sacerdote que a el jir  
ibilla de la indicada parroquia a los  
Miguel José Porta Vaque, vecino



Julio 27.

Le ultrajante y a Minto por Pedro de la  
verdad a quienes no les brinda saber para  
su auxilio, acordando al propio tiempo  
no sacar intención de su amistad  
para que mire de rebaja al Departamento que  
al efecto se ha de formar.

Permitan si acuerda aprobar la dis  
tribución de fondos del presente mes.

Y en trámite mas asunto, de  
que tratar el Unión Alcalde la otra la  
unión que firman los Sres. promotores  
de que yo el Secretario, intifio.



Joaquín Juan  
Antonio Moll

Juan Díaz Juan  
Antonio Moll

Juan Díaz Juan

Tibijuanas Entifio. En un día no  
se ha podido celebrar una reunión  
por falta de asistencia de los Sres. Ben  
íjulos. Y para que evite uppido la pra  
misa que firme en Valle o los o dig.  
Septiembre d mil novecientos diecisiete.

Juan Díaz Juan



Yeron ordenados en vado a Gbo en  
el dia 17 Sept. 1867. Sej. ante de Getsemanie  
de que se presentaron  
dijo dias. Se reunieron  
en la Sala Capitular  
los Hnos. Consiglos  
que al margen se  
aprecia bajo la pres-  
encia del Exmo  
Señor Don Joaquim  
van Van que ult.  
lunes si daban alivio  
a la vion. que juzgarlo por la  
dicta del año de la anterior que fue  
aprobada. Finalmente si lograron  
los Doblones Oficiales y demás encaudos  
donna milida don la ultima y si  
acordó que cumplimentase.

El Exmo Señor dio cuenta a la  
corporación municipal de una conci-  
cación del Exmo Ingeniero Jefe de obras  
públicas de esta provincia de Mérida  
en fecha tiene del presente mes en la  
que se interesa que se adolece cuando  
la villa de municipalidad o julio venti  
set de agosto ultimo rebatiendo la  
descaracion de utilidad pública de un  
camino vecinal de una población a la  
villa de Pigo o a la carretera de Pigo a  
Meridona, y de un punto económico  
sobre el llamado Carrasco de Gbo.  
en el sentido de determinar con clari-  
dad la dirección que haya de tener  
dicho camino, los terrenos que  
ocupan, que haya de atravesar, y si  
el referido punto económico lo ha  
de ser para dicho camino o para otro  
de Pigo y Meridona después de la



folio 30.

librar acuerdo por unanimidad hacen  
las mencionadas autoridades en los ter-  
minos siguientes:

1º Que el punto económico de referencia  
lo ha de ser para el esquema camino  
vecinal en proyecto, y no para otro, y  
hasta su construcción en el punto mas  
conveniente, y de menor costa, sobre el  
citado Carrasco de Gbo que necesaria-  
mente ha de atravesar dicho camino  
proyectado, y lo mas inmediato posible  
a este pueblo de Valt de Gbo del que dis-  
ta sobre la carretera, sobre ríos carente  
opuestos.

2º Que el referido camino vecinal proyecta-  
do no ha de atravesar mas que el ter-  
reno municipal de este pueblo de Valt  
de Gbo y el de la Villa de Pigo que son  
limítrofe, y en el término de Pigo abra-  
tráse dicha vía, tan por el monte  
Bocaina, o por los llamados Patastron, Des-  
tida, Mornegra y Tolijibeca propiedades  
todas ellas de Dona María Pala Feliz,  
por donde sea mas practicable y  
seguro, pendiente dicho camino, por  
medio material si la pendiente no per-  
mita que tomine el camino en la  
misma población de Pigo, desvío hacia  
en la Carretera de Pigo a Meridona.

3º La longitudinal total del camino  
proyectado si calcula seá de  
diez kilómetros de los cuales ejecutivo.

Kilómetros atravesará este trazado de  
Vall de Ubo y los restantes el término  
de Pego.

Si. Que no es posible actualmente lograr  
que el Ayuntamiento de Pego ni ade-  
re a la voluntad de constitución del  
carretero vecinal que se instala, y  
que ello procede que se haga tránsito  
oficialmente de la pretención de  
este Ayuntamiento, para que se oiga  
al de dicha Villa de Pego y a los mu-  
ñecos de la misma, en cuyo pre-  
vicio comparecerá la señora de los  
montes Doña María Palo Jiménez, para  
hacer el expediente gratuito del te-  
rreno de su propiedad en lo que el  
citado carretero lo le recorre dili-  
tamente de Pego.

También acuerda el Ayuntamiento  
que si resulta exigua certificación de  
particular de este auto relative a  
los mencionados carreteros vecinales  
y personte económico al Sr. Muy Ilus-  
tro Gobernador Civil de esta  
provincia, para que se una diligencia  
en una el expediente que se instala  
en la jefatura de obras públicas.

Y los demás avisos asuntos de que  
tratar el Sr. Maestre durante la



Juli 31.

unión que firman todos los Gobernadores  
mencionados, la que yo el Secretario, certifico.



Joaquín Juan

Juan Ma. Pérez  
  
Antonio Noll

Juan Baut. Gómez

ordinaria del día 24 Septiembre 1916.

Como Secretario. Certifico:  
Que la reunión ordinaria del día de  
hoy, no se ha celebrado por falta de  
asistencia de los Gobernadores mencionados, anor-  
dados en suveza para los días des-  
jenes. Y para que conste expido la  
presente que sirve con el visto bueno  
del Sr. Maestre en Vall de Ubo a mi  
en el día 25 de Septiembre a mil novecientos  
diecisiete.

Nº 18.

El Maestre.

Juan Baut. Gómez



Joaquín Juan

Supletoria a la ordinaria del día  
venti enero a Septiembre a mil novecientos diecisiete  
En Vall de Ubo a venti enero año

Septiembre de mil novecientos diez seis;  
 U. S. ministros  
 D. Joaquín Juan Juan  
 D. Antonio Nolla Mollan

por virtud de mil novecientos diez seis;  
 Don Joaquín Juan Juan, por dñm. Juan  
 si Secretario abierto la reunión y previa  
 lectura del acta de la anterior fui aprobada.

En dos reuniones de la correspondencia  
 oficial y se acordó su cumplimiento.  
 Poco tiempo después el Señor Maestre mani-  
 festó que como Comisionado que fui  
 elegido en la última elección de Gerentes  
 no se admitían en la reuniones de si a la  
 Capital de provincia para dictar Uniones  
 entre los enlaces que del Capítulo  
 11. del Código Civil, artículo número 116  
 abonan al signado Señor Maestre la  
 somma de cincuenta pesos.

Fue tomado mas asunto de que  
 tratar el Señor Maestre cuando la reunión  
 que firmaron los señores reunidos, de que  
 informe.

Juan Nolla

Antonio Nolla

Don Joaquín Juan Juan

Juan Martínez Gutiérrez



John 32.

ordinaria del dia 1º de Octubre 1916.

Como Gobernador Civil con la  
 misma ordinaria del dia se hizo en la  
 sala de la Oficina de la Gobernación  
 de Orihuela, acordando si convenga para  
 los días siguientes. Y para que conste en la  
 presente que firmo en el visto bueno  
 del Señor Maestre en Vall de Uxó a favor  
 mero de la Oficina de mil novecientos diez  
 seis.

pp. pp.  
 El Maestro  
 Joaquín Juan  
 Nolla



Juan Martínez Gutiérrez

Segundaria a la ordinaria del dia pri-  
 meros de Octubre a mil novecientos diez  
 seis;

En Vall de Uxó a los de Octubre de  
 mil novecientos diez y seis. Primaria oficial  
 U. S. ministros

D. Joaquín Juan Juan en la Sala Capitular  
 D. Antonio Nolla Mollan los señores Gobernadores en  
 gos miembros al mar-

que se reúnan con obje-  
 to de celebrar la reunión segundaria a la  
 ordinaria anterior, bajo la presidencia del  
 Señor Maestre Don Joaquín Juan Juan, por  
 dñm. Señor en la sala abierta la reunión y  
 lectura de la reunión del acta de la anterior  
 fui aprobada.

En dos reuniones de la correspondencia



oficial y se encotró en cumplimiento.

Alto seguido fue presentada la distribución de fondos del presente año y hallandola conforme fue aprobado.

El Señor Maestro manifestó que no habían sido convocados en el Campanario para atender a los devotos para el campanero Joaquín Gran Poll, por tocar las campanas en los feriados religiosos cantidad alguna, ni recordó que del Capítulo 18 del Precepto se le había al expresado Campanero dejado suelta.

En finales vnos asuntos de que tratar el Señor Maestro levantó la sesión que forman los Señores congresistas de que artificio.

Juan Bautista Gutiérrez  
Antonio Moll

Joaquín Gran



Juan Bautista Gutiérrez

Diligencia & Certifco. Que en este dia se ha celebrado una sesión ordinaria por no haber correspondido los Señores Concejales.  
Y para que conste expido la presente que firmo en Vall d'Ubo a 10 de Octubre de 1916 y ante notarios de este dia.

Juan Bautista Gutiérrez

Diligencia & Certifco. Que en este

julio 33

dijo su voto de celebrar una sesión ordinaria por no haber correspondido ninguna Concejal.  
Y para que conste expido la presente que firmo en Vall d'Ubo a 10 de Octubre de 1916 y ante notarios de este dia.

Juan Bautista Gutiérrez

Sesion ordinaria del 10 de Vall d'Ubo  
dia 27 de Octubre 1916.

Y lo acuerdaron  
Don Joaquín Gran  
Antonio Poll,  
Juan Bautista Gutiérrez  
Pascual Munguía

G. de mil noviembre  
Tres dia y seis. Presentados  
en la Sala Capitular  
los Señores Consejeros  
que han acordado  
que si se fijase un dia  
la primera reunión del  
Señor Alcalde Don

Joaquín Gran, al objeto de celebrar  
la sesión correspondiente a este dia, tras  
hacer correspondiente acuerdo respectivo de  
Gobernador y Jefe de la Guardia Civil  
y de acuerdo a la ordenanza  
que la lectura del acta  
de la anterior se ha de aprobar en  
el procedimiento que se ha establecido.

Y quedó acordado se dio cuenta de la  
correspondencia oficial recibida desde  
la ultima sesión y tratadas y an-  
do su cumplimiento.

Alto seguido fue presentada la  
distribución de fondos del presente

mos y hallandola conforme que demandadas fué aprobada.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levanto la sesión que firmar los Términos concernientes, de que ya el Secretario certificó.



Joaquín Gran

Juan Blas Freixas  
Antonio Moll

Juan Bautista Gómez

Señor extraordinario  
del día veinticinco de febrero  
diciembre de mil novecientos diez años  
y y anfitrion  
Don Joaquín Gran Juan  
Antonio Moll Almirante  
Juan Bautista Gómez  
Pascual Menquial

real movimiento  
dejo sus Oficinas en  
el efecto y con deng  
reación del objeto  
se reunieron en  
la Sala Capitular  
los Señores con  
ujalos que al una  
gen si se presentara  
la sesión del Señor Alcalde que Joaquín  
Gran Juan que el Alcalde levantó la  
sesión, y el anfitrión que el objeto  
de la convocatoria como ya constaba  
en la Circular de convocatoria solo  
era para celebrar la sesión que ordena  
la comunicación del Señor Regidor

Señor de obras públicas, en fulra tron del  
presente año, díto del veinticinco de febrero  
Gobernador Civil de esta provincia publicó  
lo en el Boletín Oficial de la misma  
Nº 232 del viernes 13 del mismo, referente a  
la revisión que dentro del plazo establecido  
debe celebrar el Ayuntamiento, ante el qual  
podrán declarar favorablemente los vecinos  
sobre la utilidad pública del Casino rea  
l y punto económico de este pueblo  
a la villa de Pego, o a la Carrereta de Pego  
a Berriozar, y terminada esta revisión  
que se durado tres de una hora, habrá  
don publicado los correspondientes boletos en  
los sitios públicos de esta localidad, y en el  
presente vulneracion de ninguna  
de la otra utilidad pública, sobre  
el expresado Casino veinticinco de febrero  
económica, quedando el próximo viernes  
se toque copia de este precepto, y se avise  
al Ayuntamiento.

Y no teniendo otro asunto de que tra  
tar el Señor Alcalde levantó la sesión que  
firmar todos los Señores asistentes, de que  
yo el Secretario certifico.



Joaquín Gran Juan Blas Freixas  
Pascual Menquial  
Antonio Moll  
Juan Bautista Gómez

Dichos señores Gobernantes: Tien en este dia su hija celebrado vision ordinaria por su herencia correspondiente en su nombre como en la memoria de sucesos que tuvo la persona que firmó en Vall de Ubo el 12 de octubre de mil novecientos diez años.

Juan Dant. Pinto

Vision ordinaria del 12 de noviembre de 1916. En virtud de acuerdo de mil novecientos diez años, se acuerda en la villa de Ubo a la señora doña Joaquim Pinto, por los señores concejales que al mes que se expusiere la presidencia del Señor Alcalde don Joaquim Pinto, que se acuerde al efecto de celebrar la vision correspondiente a este año, habiendo correspondido a los señores concejales para tomar acuerdo el Señor Alcalde declaró abierta la vision en principio por la primera del año de la anterior que fue aprobada.

Llegadamente se dio cuenta de la correspondencia oficial, y se acordó su examen plenamente.

Todo visto en el escrito del Señor Alcalde, manifestó a los señores concejales que en atención a que los solvatos de la parroquia que nació en el distrito fueron a la villa pública que se halla juntamente



folios 35

se ordena y ordena que las personas nombradas, y demás personas que en la villa parroquia en el pueblo estén, y los efectos iniciales procedan en vendidos cumpliendo acuerdo por el Ayuntamiento conforme lo dispone la regla 8.º del artículo 88 de la Constitución municipal vigente, por su autoridad se acuerda rendir los efectos iniciales de la correspondencia parroquia por la villa juntamente a don Joaquim Pinto, y que la cantidad de voluntad y otros gastos en que sea juntamente, que se siguen en dicha villa en las áreas correspondientes otorgando la correspondiente carta de pago.

Y se responde, otra cosa que autorizará si llevante la villa que firmen los señores concejales o que sea el Señor Alcalde, en su oficio.

Joaquim Pinto

Antonio Moll Juana Pinto



Juan Dant. Pinto

Vision ordinaria del 12 de noviembre de 1916. Ubo a 12 de noviembre de mil novecientos diez años; La vision se realizó en la villa de Ubo.



particular los señores anotando al margen  
bajo la presidencia del  
Sr. Ministro de Hacienda que  
se ha presentado  
ante el Sr. Presidente  
de la Cámara de Diputados  
que se ha aprobado.

Seguidamente se leyeron los boletines  
oficiales y demás correspondencia recibida  
desde la última sesión, y se acordó  
un vengelamiento.

Este segundo fue presentada la  
distribución de fondos del presidente  
y hallandala conforme por unanimidad  
fue aprobada.

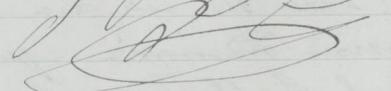
El Sr. Presidente manifestó a los  
señores en sesión, de que no se soltaban  
a don Rigoberto Gómez Aguirre varias  
correspondencias judiciales para el cumplimiento  
del programa al mismo que del Capítulo  
XII del Presupuesto se le abonase  
a dichos Señores Dímas cincuenta yuntas  
militares ni acordar auxiliar la pre-  
paración del Sr. Ministro.

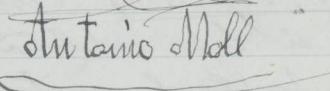
También se acordó que el repres-  
sario Capitán M. d. Luis Pascual  
se abone a don José Apollón Gómez veinte  
yuntas, por la suma que dichos Señores  
llamaron del Laboratorio de Alhama  
Marragone.

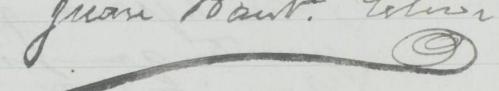
Y se tomó lo más apro-  
piado de que tratar el Sr. Ministro

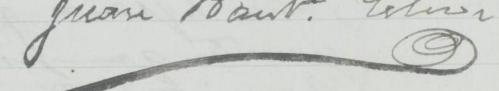
John 36.

cuanto la sesión que sirvieron los  
señores presentes, y que artificios.

José Martínez  


Juan Bautista Gómez  


Antonio Mall  


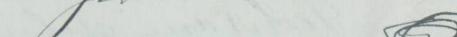
Juan Bautista Gómez  


Diligenciado Certifico: Que en este día no se ha  
celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia  
de los Señores Comisarios. Y para que conste  
que se ha presentado que fui a Vall de Uxó  
y Roba a Venta seis de doce horas de víspera  
y no vi venir más de diez y seis.

Juan Bautista Gómez  


Otro Certificado: Que en este día no se ha  
celebrado sesión ordinaria por falta de  
asistencia de los Señores Comisarios.

Y para que conste que la sesión  
que fui a Vall de Uxó a las 12 de la noche  
de víspera no vi venir más de diez y seis.

Juan Bautista Gómez  


Diligenciado Certifico: Que en este día no se ha  
celebrado la sesión ordinaria por falta  
de asistencia de los Señores Comisarios. Y para



que conste ayer díla presente que firmo en Vall de Ebo a diez de Diciembre  
de mil novecientos diez y seis.

Juan Raut. Gómez

Diligencia Certifico: Que en este dia se  
ha celebrado una reunión por  
falta de asistencia de los señores Consi-  
jales, para que conste ayer díla  
presente que firmo en Vall de Ebo a  
diez y seis de Diciembre de mil nove-  
cientos diez y seis.

Juan Raut. Gómez

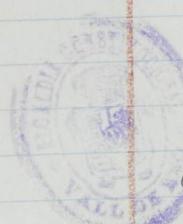
Otro Certificado: Que en este  
día se ha celebrado una reunión  
por falta de asistencia de los señores  
Concejales. Para que conste ayer díla  
presente que firmo en Vall de  
Ebo a veinte y cuatro de Diciembre de  
mil novecientos diez y seis.

Juan Raut. Gómez

Don Juan Raut. Gómez. Sabe  
Secretario del Ayunt. de Vall de Ebo.

Certifico: Que el  
presente libro de acuerdos del Ayuntamiento  
del año actual consta  
de treinta y un folios, encuadrados

por un y sellado con el sello que usa  
la Alcaldía. Para que conste ayer díla  
presente que firmo con el visto bueno  
del Señor Alcalde en Vall de Ebo a trinta  
y uno de Diciembre de mil novecientos  
diez y seis.



Nº 18.  
El Alcalde  
Joaquín Gómez

Juan Raut. Gómez



